

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INTERINIDAD, DE UN/A PROFESOR/A DEL ÁREA DE TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA, QUE SUSTITUYA A UN TRABAJADOR DURANTE EL PERÍODO EN QUE PERMANEZCA EN LA SITUACIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA REALIZADA MEDIANTE OFERTA N.º 01 2023 15842 REGISTRADA EL 23-05-2023 .

Vista la propuesta de nombramiento formulada por la Comisión de Valoración tras la reunión celebrada el pasado día 25 de julio de 2023, para proceder a la baremación de las candidaturas presentadas al proceso de sustitución de un profesor/a del Área de talla de elementos decorativos en madera en la Escuela de formación de Artesanos de Gelves y recogida en el acta que se adjunta como anexo a esta Resolución.

Esta Dirección Provincial en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y atendiendo al resuelto segundo punto 1 apartado s) de la Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en materia de personal y de gestión del gasto en los órganos directivos del Servicio Andaluz de Empleo y se atribuyen competencias a los Secretarios Provinciales

RESUELVE

Aprobar la propuesta de contratación formulada por la Comisión de Valoración recogida en el acta de 25 de julio de 2023, que se adjunta como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Empleado Público, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR PROVINCIAL



	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	25/07/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



ANEXO



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS AL PROCESO SELECTIVO PROFESOR INTERINO DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ARTA0111 TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA CON DESTINO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DE GELVES EN SEVILLA.

En la ciudad de Sevilla, a 25 de julio de dos mil veintitrés, siendo las 9:00 horas, se reúnen en la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, los miembros de la comisión de selección para la baremación de las candidaturas presentadas al proceso de sustitución por excedencia del profesor/a del área de Talla de Elementos Decorativos en Madera de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves.

Preside la Comisión la Sra. Secretaria Provincial de la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Dña. Lourdes Agredano Capitán, actúa como secretario de la comisión el Director de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, D. Juan Manuel Anguas Hernández. Como vocales designados entre el personal de la Secretaria Provincial:

- Dña Rosario Banda Baños Directora ATE Alcores-Écija.
- Carlos Márquez Villen

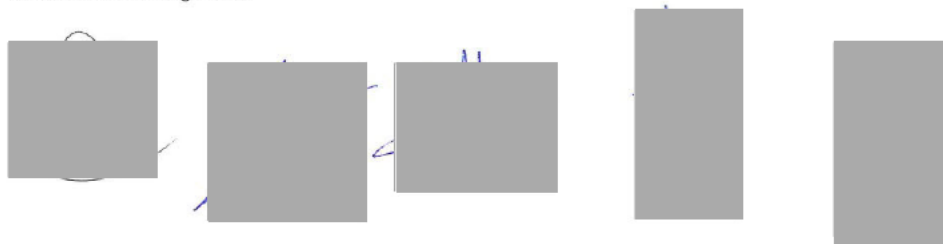
Asisten como invitado con voz pero sin voto, las siguientes personas representantes del comité de empresa:

- D. Rafael Pérez López como Presidente del Comité de Empresa

En este sentido, la presidencia explica que previa autorización de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior y de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, de fecha 03/12/2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo a través de su Dirección Provincial en Sevilla, realizó mediante oferta de empleo n.º 01/2023/15842 registrada 23/05/2023 convocatoria para la cobertura de un puesto de trabajo a través de la contratación, bajo la modalidad de interinidad, de un/a Profesor/a del área profesional de Talla de Elementos Decorativos en Madera para la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves que sustituya a un trabajador durante el período en que permanezca en la situación de Excedencia Voluntaria.

Con fecha 29/05/2023 se nos remite Informe de Resultados con dos candidatos. Esta Secretaria ante la escasa participación de candidatos decide realizar una segunda difusión de la oferta recibiendo informe de esta segunda difusión el día 22/06/2023 en el cual se seleccionaban otros dos candidatos.

En este contexto, se presentan, analizan, y bareman los méritos de acuerdo con los Anexos I y II de la Oferta de empleo n.º 01/2023/15842 registrada el 23/05/2023 y las normas reglamentarias de aplicación, dando como resultado lo siguiente:



	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	25/07/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Persona propuesta para ser seleccionada:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
VIÑAS LUCAS	SAUL CESAR	***790***	15,20

Suplente:

En caso de renuncia del candidato seleccionado, se proponen el siguiente suplente por orden de puntuación

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
RODRIGUEZ LLAMAS	ALFONSO	***457***	11,57

Los otros dos candidatos quedan excluidos por las siguientes causas:

Catalina López Hidalgo	No acredita titulación ni experiencia exigida en sustitución de la misma
Javier María Pardo de Donlebum Montesino	No acredita el requisitos de 12 meses de experiencia

Por parte de la presidencia se informa que la incorporación al puesto de referencia se realizará el día 1 de septiembre de 2023 debiendo la persona seleccionada personarse en la Dirección Provincial en Sevilla a efectos de realizar los trámites que sean precisos para materializar la incorporación al puesto.

Visto todo lo anterior se propone al Director Provincial de la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, emitir Resolución de la persona seleccionada y suplentes que emanan de esta comisión de selección para la sustitución de un profesor/a de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves.

En la ciudad de Sevilla a 25 de julio de 2023,

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Dña. Lourdes Agredano Capitán

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: D. Juan Manuel Anguas Hernández



vocal 1



Dña Rosario Banda Baños

vocal 2



D. Carlos Márquez Villen

Presidente del Comité de Empresa



D. Rafael Pérez López



	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	25/07/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

